

VISTO: Que por resolución 18/373 se fijó la licencia reglamentaria del Sr. Alcalde para el año 2019, estableciendo el sistema de subrogación. Que se hace necesario rectificar dicha fecha, en virtud de tener que viajar el Sr. Alcalde a Chile en comisión de trabajo desde el 24/04/19 hasta el 26/04/19.

RESULTANDO: Que por lo expuesto, el Sr. Alcalde solicita usufructuar su licencia en los períodos comprendidos entre el 29/04/19 hasta el 14/05/19 inclusive y del 16/09/19 al 27/09/19 inclusive. Que será subrogado por los Sres. Concejales Adriana de Sosa C.I. 1.958.118-0 (presentando el Concejal Mauro Juncal nota de renuncia por motivos personales) y Mauro Juncal C.I. 3.863.718-6, respectivamente.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Rectificar la resolución 18/373 aprobando la licencia del Sr. Alcalde Gustavo González por el período comprendido entre el 29/04/19 al 14/05/19 inclusive y del 16/09/19 al 27/09/19 inclusive
2. Aceptar la renuncia del Concejal Mauro Juncal a la subrogación del período 29/04/19 al 14/05/19 por motivos personales.
3. Aprobar la subrogación del período del 29/04/19 al 14/05/19 por parte de la Concejal Adriana de Sosa C.I. 1.958.118-0
4. Aprobar la subrogación del período del 16/09/19 al 27/09/19 inclusive por parte del Concejal Mauro Juncal C.I. 3.863.718-6
5. Incorpórese al Registro de Resoluciones, Gustavo González, Alcade del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 1° de abril de 2019.


Gustavo González

Alcalde de Municipio de Altántida


Susana Camerosano


Wiliam Bermolen


Carlos Schiavo


Ángela Bermolen